

Gobierno del Estado de Sinaloa**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-25000-19-1631-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1631

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", mediante el siguiente código QR:

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	131,402.6
Muestra Auditada	124,879.7
Representatividad de la Muestra	95.0%

Respecto de los 10,276,495.2 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Sinaloa, que ascendieron a 131,402.6 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 124,879.7 miles de pesos, que significaron el 95.0% de los recursos asignados a dicha entidad.

Resultados**Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES), y por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), ejecutor y administrador, respectivamente, de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2021 en el Gobierno del estado de Sinaloa, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la

Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Emitió normas generales en materia de control interno. • Contó con un Código de Ética y un Código de Conducta. • Dispuso de un Protocolo para la Atención de Actos contrarios a la Ética y contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta. • Creó un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de los Servidores Públicos. • Dispuso de un Comité de Control y Desempeño Institucional. • Integró un Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. • Tiene un reglamento interior y un manual de organización, así como el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa. • Contó con de un Catálogo de Puestos e impartió cursos de capacitación al personal. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció un Programa Estratégico en el que estableció sus objetivos y metas. • Cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido. • Identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, establecidos en un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos. • Cuenta con un reglamento interno y un manual general de organización debidamente autorizados. • Utiliza sistemas informáticos para el registro y generación de su información. • Dispuso de un Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones. • Cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software (sistemas de información). • Dispuso de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos. 	

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Designó responsables para elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas. • Se elaboró un documento para informar periódicamente al titular la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional. • Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones. • Aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos. • Elaboró un Programa de adquisición de Sistemas de Información. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Programa Estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. • Realizó auditorías internas y externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Gobierno del estado de Sinaloa a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 100 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría no se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por Gobierno del estado de Sinaloa, respecto del FISE del ejercicio fiscal 2021.

Por ello, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Gobierno del estado de Sinaloa debe mantener la mejora continua de su sistema de control interno implementado y con supervisión constante que prosiga la ejecución eficaz de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. El Gobierno del estado de Sinaloa recibió los recursos asignados del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 131,402.6 miles de pesos, de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), por partes iguales en los primeros diez meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales, fueron transferidos a la cuenta bancaria

productiva contratada para tal fin por la SAF, misma que de forma previa se hizo del conocimiento de la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos; asimismo, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias de forma injustificada, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron dichos recursos.

3. La SAF del Gobierno del estado de Sinaloa fungió como administrador y pagador de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, ya que pagó por cuenta y orden de los ejecutores de los recursos del fondo, por lo que no fue necesario que realizara transferencias a las cuentas bancarias de éstos.

Integración de la Información Financiera

4. El Gobierno del estado de Sinaloa, por medio de la SAF y de las dependencias ejecutoras designadas, registró las operaciones del FISE del ejercicio fiscal 2021, en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual, dispone de un manual de contabilidad, y sus registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación del 21.0% de los comprobantes fiscales digitales por internet se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del estado de Sinaloa hizo del conocimiento de sus habitantes, al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del FISE del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Gobierno del estado de Sinaloa remitió a la SHCP los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 al término de cada trimestre del ejercicio fiscal 2021, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en la página de internet del estado.

7. El Gobierno del estado de Sinaloa reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

8. El Gobierno del estado de Sinaloa reportó la información de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 a su población, a

la SHCP y a la Secretaría de Bienestar, la cual, muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados y número de proyectos financiados con dichos recursos.

Destino de los Recursos

9. El Gobierno del estado de Sinaloa recibió recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 131,402.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 1,281.0 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 385.4 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 132,683.6 miles de pesos y 133,069.0 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 132,258.8 miles de pesos y pagó 100,278.5 miles de pesos, importes que representaron el 99.7% y el 75.6% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó 131,685.2 miles de pesos, lo que representó el 99.0% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
Comprometidos y pagados						
Recursos aplicados a los objetivos del fondo						
Agua Potable	10	54,473.0	42,823.3	54,200.5	40.7	
Alcantarillado	6	46,571.1	32,683.9	46,351.2	34.8	
Drenaje y Letrinas	1	26,138.3	20,829.2	26,138.3	19.7	
Urbanización	1	1,134.3	0.0	1,134.2	0.9	
Subtotales	18	128,316.7	96,336.4	127,824.2	96.1	
Otras inversiones						
Gastos Indirectos	1	3,942.1	3,942.1	3,861.0	2.9	
Subtotales	1	3,942.1	3,942.1	3,861.0	2.9	
Totales (A)	19	132,258.8	100,278.5	131,685.2	99.0	
No comprometidos o no pagados						
Recursos no comprometidos		424.8	424.8	424.8	0.3	424.8
Recursos comprometidos no pagados			31,980.3	573.6	0.4	573.6
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022				385.4	0.3	385.4
Totales (B)		424.8	32,405.1	1,383.8	1.0	1,383.8
		Total	Total	Total	% del disponible	
Disponibles (A + B)	19	132,683.6	132,683.6	133,069.0	100.0	1,383.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De lo anterior se determinó que las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

10. El Gobierno del estado de Sinaloa destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 127,824.2 miles de pesos al pago de 18 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales y en zonas con pobreza extrema, acreditadas mediante los mecanismos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas y rurales	10	79,520.7	59.8
Inversión en zonas con pobreza extrema	8	48,303.5	36.3
TOTALES	18	127,824.2	96.1

FUENTE: Expedientes de obra; visita de verificación física; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

El Gobierno del estado de Sinaloa invirtió recursos del fondo por 79,520.7 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas y rurales, importe que significó el 59.8% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

11. El Gobierno del estado de Sinaloa presentó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 424.8 miles de pesos; así como de los recursos comprometidos que no se pagaron al 31 de marzo de 2022 por 573.6 miles de pesos y de los rendimientos financieros generados en el periodo de enero a marzo de 2022 por 385.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a la TESOFE			Importe por reintegrar a la TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021	424.8	424.8	0.0	424.8	0.0
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022	573.6	573.6	0.0	573.6	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022	385.4	385.4	0.0	385.4	0.0
TOTALES	1,383.8	1,383.8	0.0	1,383.8	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

De lo anterior, se determinó que los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 que no se aplicaron fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

12. El Gobierno del estado de Sinaloa destinó 3,861.0 miles de pesos de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, al pago de gastos indirectos, importe que representa el 2.9% del total de los recursos del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, los recursos fueron destinados al mantenimiento y reparación de vehículos para la verificación y el seguimiento de las obras realizadas con recursos del fondo, a la contratación de servicios por honorarios asimilables a salarios, para la supervisión de las obras públicas; a la contratación de servicios integrales de consultoría consistentes en el análisis, evaluación, integración, gestión de documentos y digitalización de los expedientes de las obras financiadas con los recursos del fondo; y a la compra de equipos fotográficos, acciones que se encuentran previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Obras y Acciones Sociales

13. El Gobierno del estado de Sinaloa realizó el proceso de adjudicación y contratación de 18 obras públicas con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, por medio de la Secretaría de Obras Públicas, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Culiacán, San Ignacio y Sinaloa, así como de los Municipios de Guasave y Rosario, del Estado de Sinaloa; de estas, adjudicó 9 contratos de manera directa por un importe de 8,378.3 miles de pesos y 9 contratos por licitación pública por un importe de 117,077.6 miles de pesos; dichas adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa del ejercicio fiscal 2021 para cada modalidad de contratación; en los casos de excepciones a la licitación pública cuentan con el dictamen correspondiente

debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; asimismo, las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa, en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

14. El Gobierno del estado de Sinaloa ejecutó 18 obras con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un monto de 127,824.2 miles de pesos, por medio de la Secretaría de Obras Públicas, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Culiacán, San Ignacio y Sinaloa, así como de los municipios de Guasave y Rosario, del Estado de Sinaloa, las cuales, cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos señalados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; asimismo, las obras están concluidas, finiquitadas, recibidas y en operación, los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos, y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que, no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos, en cumplimiento de lo establecido por la normativa.

15. El Gobierno del estado de Sinaloa realizó el pago de 18 obras públicas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un importe total de 127,824.2 miles de pesos, los cuales, corresponden con los conceptos contratados y ejecutados, y se encuentran soportados con la documentación correspondiente, como son: expedientes técnicos unitarios, números generadores, estimaciones, facturas, aviso de terminación, actas de entrega-recepción, finiquitos, y bitácoras de obra pública; asimismo, los anticipos otorgados fueron amortizados, en cumplimiento de lo establecido por la normativa.

16. El Gobierno del estado de Sinaloa no destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, para ejecutar obras públicas por la modalidad de administración directa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. El Gobierno del estado de Sinaloa adjudicó de manera directa un contrato por un importe original contratado de 161.6 miles de pesos, por medio de la Coordinación Administrativa de la SEBIDES, para el servicio integral de consultoría y la compra de equipo fotográfico; dicha adjudicación se realizó de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, ya que, está amparada en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa, dispone de las solicitudes de pago y cotizaciones, y se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para esta modalidad de contratación; asimismo, los proveedores o prestadores de servicios no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

18. El Gobierno del estado de Sinaloa recibió y controló adecuadamente los bienes y los servicios contratados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 161.6

miles de pesos, por medio de la Coordinación Administrativa de la SEBIDES, en cumplimiento de lo establecido por la normativa, toda vez que, recibió los servicios de la integración y digitalización de los expedientes técnicos unitarios de obra pública, y para el caso de los equipos fotográficos, proporcionó el alta del inventario, de conformidad con lo establecido en el contrato y solicitud de pago correspondiente; se verificó que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, que se encuentran inventariados, resguardados y en operación; asimismo, no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que, no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

19. El Gobierno del estado de Sinaloa realizó pagos por 161.6 miles de pesos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, para el contrato del servicio integral de consultoría y la compra de equipo fotográfico, de los cuales, se comprobó que el pago corresponde a los bienes y servicios contratados, que se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son: solicitudes de pago, facturas y altas de inventario, en cumplimiento de lo establecido por la normativa.

Verificación Física

20. No se realizaron visitas de verificación física en el rubro de adquisiciones y servicios realizadas por el Gobierno del estado de Sinaloa, con recursos del FISE, para el ejercicio fiscal 2021, ya que con base en los procedimientos de revisión documental, se logró obtener evidencia de que cumplen de forma razonable con las disposiciones legales y normativas aplicables, y no se identifican elementos adicionales, acorde con lo dispuesto en el apartado de niveles de aseguramiento señalado en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 100 "Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público".

21. Se realizó la verificación física a una muestra de nueve obras públicas ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Sinaloa, por medio de la Secretaría de Obras Públicas, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Culiacán, San Ignacio y Sinaloa, así como de los Municipios de Guasave y Rosario, del Estado de Sinaloa, con un importe pagado de 119,634.8 miles de pesos, que representa el 93.6% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de las cuales, se comprobó que corresponden con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas, se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación, en cumplimiento de lo establecido con la normativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 21 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 124,879.7 miles de pesos, que representó el 95.0% de los 131,402.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Sinaloa mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Sinaloa comprometió el 99.7% y pagó el 75.6% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 99.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Sinaloa cumplió la normativa aplicable, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, y la transparencia y rendición de cuentas.

El Gobierno del estado Sinaloa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del fondo, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos y los remitió al Gobierno del Estado, reportó trimestralmente la planeación, las acciones de verificación y seguimiento de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar.

En cuanto a los objetivos del fondo, éstos se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Sinaloa destinó el 40.7% de los recursos pagados al rubro de agua potable, el 34.8% a alcantarillado, el 19.7% a drenaje y letrinas, el 2.9% a gastos indirectos y el 0.9% a urbanización con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Sinaloa realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, ambas del Gobierno del estado de Sinaloa.